

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 ABR 2009

VISTO el expediente N° 2164-2187/09 mediante el cual se gestiona la designación en la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires de Ricardo Andrés Giorgieri, en el cargo de Subsecretario de Deporte Social, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la sanción de la Ley de Ministerios N° 13.757 y el Decreto N° 623/08 modificatorio del Decreto N° 363/07 B de aprobación de la estructura Orgánico-Funcional de la Secretaría de Deportes resulta necesaria la cobertura de los cargos creados;

Que es importante destacar que Ricardo Andrés GIORGIERI reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el citado cargo;

Que lo expuesto impone exceptuar lo dispuesto en el Decreto N° 2658/00 y sus similares ampliatorios y modificatorios;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 111.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del 27 de Enero de 2009 a Ricardo Andrés GIORGIERI (D.N.I. 14.845.557- Clase 1962), en el cargo de Subsecretario de Deporte Social.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2°. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus similares ampliatorios y modificatorios.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Ministros.

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

449

Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SGIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires